



GENESIS
SECURITY SERVICES INC.

11 de noviembre de 2020

A TODO EL PERSONAL

Sr. Emilio Morales Laboy
Presidente

CANCELACION DE LICENCIA DE VACACIONES

Como es de su conocimiento, todos los años se implementa en nuestra corporación un receso en el trámite y otorgación de disfrute de licencia de vacaciones durante el periodo festivo. Por lo tanto, **a partir del 1 de diciembre de 2020 al 15 de enero del 2021, toda solicitud de disfrute de vacaciones será denegada sin mediar justificación o excepción a esta regla.** Posterior a este pedido que culmina el 15 de enero de 2021, usted podrá solicitar y disfrutar vacaciones siguiendo el proceso establecido para solicitar las mismas.

Por lo anterior, les exhorto a que coordinen sus gestiones personales antes o después de este periodo de cancelación de disfrute. Ningún personal de Reten, Operaciones, Recursos Humanos, Reclamaciones o Administración otorgará permisos especiales para que los oficiales o supervisores realicen compromisos para ausentarse durante este periodo.

Ante casos sumamente extraordinarios que usted confronte, deberá dirigir un escrito detallado y con evidencia corroborable a la Directora de Recursos Humanos para su evaluación y determinación de su caso.

Estas directrices forman parte de nuestro plan de contingencia ante la gran demanda de servicios de seguridad durante el periodo festivo. Se apercibe que a todo empleado que incumpla con las instrucciones aquí discutidas, estará sujeto a la aplicación de medidas disciplinarias, incluyendo suspensión y el despido.

Espero de ustedes su acostumbrada atención y cumplimiento sobre este asunto. De tener alguna duda, puede dirigirse al Departamento de Operaciones o al Departamento de Recursos Humanos.